



MEMORIA DE FORMACIÓN 2022



Isla Pedrosa, s/n
39618 Ponteijos (Cantabria)

Índice

I.	Introducción	3
II.	Tabla resumen de actuaciones.....	5
III.	Actuaciones.....	7
1.	Acreditación para la impartición de certificados de profesionalidad.....	7
2.	Subproyecto a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del Proyecto: «Formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual».....	8
3.	Subproyecto “Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo”	13
4.	Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales.....	17
5.	Certificado de profesionalidad de Gestión de Llamadas de Teleasistencia.....	21
6.	Justificación Programa de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.....	26

7. Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	28
8. Certificado de profesionalidad de Promoción para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.....	30
9. Programa de Apoyo a Mujeres en los ámbitos rural y urbano.....	32
10. Programa de formación en alternancia con el empleo Escuela de Talento Joven “Isla de Pedrosa”.....	34
IV. Personas beneficiarias.....	36
V. Financiación.....	38

I. Introducción

La “Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, Fundación del Sector Público - Medio Propio” (en adelante la Fundación) es una organización privada de naturaleza fundacional del sector público autonómico, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general, propios de la Institución.

Tal y como se detallan en sus estatutos y para el desarrollo de sus fines fundacionales la Fundación pondrá en marcha una serie de actuaciones, figurando dentro de las mismas y en primer lugar, la siguiente:

- Ejecutar programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción y de apoyo y promoción de la salud y bienestar social de la ciudadanía.

Dado que está adscrita a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria, el objeto final es el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción de la salud y del bienestar social de la población cántabra, pudiendo llevarlas a cabo entre otras, de las siguientes formas:

- Organizando, gestionando y evaluando proyectos de atención social.
- Promocionando y divulgando actuaciones de carácter social y/o asistencial.
- Participando en la formación de profesionales.
- Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.

La Fundación lleva desarrollando programas de empleo y formación desde su creación, en 1999, cuando comenzó a ejecutar uno de los programas que más éxito ha tenido a nivel nacional, y que la entidad fue pionera en su puesta en marcha en Cantabria: los Talleres de Empleo. Estos programas han aportado la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social, y han sido ejecutados por la Fundación tanto en el formato inicial cuya duración era de un año, como en sus posteriores modificaciones de ejecución semestral o en el formato actual del nuevo programa “Escuela de Talento”.

Otras actuaciones desarrolladas incluyen la puesta en marcha de acciones formativas, incluyendo certificados de profesionalidad para personas desempleadas derivadas por el Servicio Cántabro de Empleo, con periodicidad anual, y un amplio abanico de programas de empleo y formación que incluyen el diseño y ejecución de itinerarios personalizados de empleo.

Como muestra de la trayectoria en el ámbito formativo, y para no perder de vista los orígenes, hemos querido rescatar la imagen del cartel del primero de los Talleres de Empleo que se desarrollaron en nuestra comunidad.



I.1. Cartel del primer Taller de Empleo Isla de Pedrosa

Durante el año 2022 y con el objetivo de cumplir con los fines fundacionales, se han desarrollado diversas actuaciones, que aunque el propio marco temporal objeto de la presente memoria excluye, tienen su origen en meses previos en algunos casos o se extienden durante la anualidad siguiente, pero estos detalles se ampliarán en el apartado de cada actuación.

En primer lugar vamos a exponer una tabla resumen que explicita todas las actuaciones desarrolladas, ordenadas cronológicamente, para simplificar la comprensión del contenido de la memoria.

II. Tabla resumen de actuaciones

ACTUACIÓN	EJECUCIÓN
Acreditación para la impartición de certificados de profesionalidad.	Enero 2022
Solicitud de Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano.	Enero 2022
Solicitud Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	Enero 2022
Subproyecto a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del Proyecto: «Formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual».	Febrero 2022-agosto 2023
Subproyecto a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del Proyecto: Subproyecto “Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo”.	Febrero 2022-agosto 2023
Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales.	Marzo-julio 2022

Certificado de profesionalidad de Gestión de llamadas de Teleasistencia.	Marzo-julio 2022
Acreditación para la impartición de certificados de profesionalidad de Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.	Mayo 2022
Justificación del Programa de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Septiembre 2022
Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	Septiembre 22-agosto 2023
Certificado de profesionalidad de Promoción para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.	Octubre 22-julio 2023
Programa de Apoyo a Mujeres en los ámbitos rural y urbano.	Diciembre 2022-noviembre 2023
Programa de formación en alternancia con el empleo Escuela de Talento Joven "Isla de Pedrosa".	Diciembre 2022-junio 2024

III. Actuaciones

01. Acreditación para la impartición de certificados de profesionalidad

Con fecha 23 de noviembre de 2021, la Fundación solicita la acreditación para la impartición de acciones de formación pertenecientes al Catálogo Nacional de Especialidades formativas, tendentes o no, a la obtención de certificados de profesionalidad.

El 19 de enero de 2022, se nos comunica mediante Resolución del director del Servicio Cántabro de Empleo, la inscripción como centro de formación, con número de censo 39/26789, de las siguientes especialidades:

Identificador	Denominación	Objeto
SSCS0208	Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales	Certificado de profesionalidad
SSCG0111	Gestión de llamadas de teleasistencia	Certificado de profesionalidad
FCOV22	Competencias Clave Nivel 2: Comunicación en Lengua Castellana	No conducente a la obtención de certificado de profesionalidad
FCOV23	Competencias Clave Nivel 2: Competencia Matemática	No conducente a la obtención de certificado de profesionalidad

III.1. Especialidades acreditadas

Estas acreditaciones conllevan que la entidad esté inscrita en el registro autonómico de centros y entidades de formación profesional para el empleo de la Comunidad Autónoma de Cantabria y posibilitan la programación de las acciones formativas para las que está inscrita previa autorización de las mismas en cada anualidad.

Las personas que participen en las mismas, cumpliendo todos los requisitos de acceso, asistencia y evaluación, obtendrán una formación oficial con validez en todo el territorio nacional.

02.Subproyecto a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del Proyecto: «Formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual»

Con fecha 27 de diciembre de 2021, se dicta resolución por parte de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales de una aportación dineraria a la Fundación, para el desarrollo del subproyecto de “Formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual”, del Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto se le asignan 36.903,00 €

La presente resolución se corrige en la publicación del BOC el 11 de enero, ya que no se había publicado el anexo al que hace referencia la resolución anterior y que contiene la Memoria explicativa del subproyecto de “Formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual” que se había elaborado desde la entidad.

El subproyecto tiene como línea prioritaria de trabajo la atención personalizada a las mujeres que participen, a través de itinerarios integrados de inserción social y laboral, teniendo en cuenta, tanto las necesidades específicas de cada mujer, como su punto de partida; y cuyo fin último es mejorar su empleabilidad y promover su inserción profesional en puestos de trabajo vacantes, con los que se haya pactado el correspondiente compromiso de contratación.

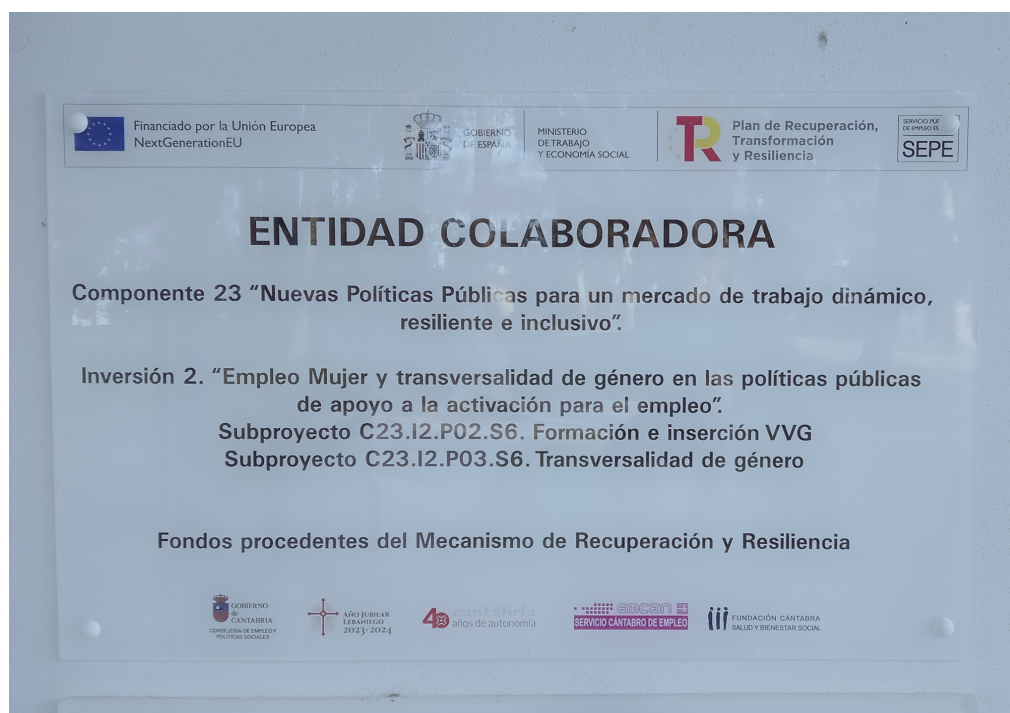
Los objetivos del subproyecto son:

- Dotar a las participantes de recursos y herramientas necesarias para lograr la recuperación personal y activación laboral.
- Realizar un diagnóstico de empleabilidad con las participantes que posibiliten el punto de inicio a su reincorporación al mercado laboral.
- Conseguir que las mujeres que han sufrido violencia de género, trata o explotación sexual adquieran competencias profesionales que permitan el acceso a un empleo normalizado.
- Promover la adquisición de competencias elementales relacionadas con el uso de las TIC.
- Detectar en las mujeres participantes necesidades de formación en habilidades fundamentales, que constituyan un valor añadido y diferenciador a la hora de optar a un determinado empleo.
- Prospeccionar el mercado de trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria para identificar necesidades de personal.

- Llevar a cabo compromisos de contratación con empresas ubicadas en nuestro territorio o con actuaciones dentro de nuestra Comunidad.
- Trabajar en red con las diferentes entidades, tanto públicas como privadas, en la mejora de la empleabilidad de las mujeres objeto del programa.

Para el desarrollo de este subproyecto la Fundación, en colaboración con la Unidad de Igualdad de Oportunidades del Servicio Cántabro de Empleo (SCE) y en base a la memoria presentada inicialmente pone en marcha el itinerario personalizado de inserción, que se detalla más adelante, y que consta de tres servicios: Puedo, Proyecto y Me Formo.

La selección de las participantes se realiza de la bolsa de empleo de demandantes de empleo para mujeres víctimas de violencia de género del SCE, regulada mediante la orden IND/54/2006 de 13 de diciembre y en colaboración con las tutoras de cada una de las oficinas de empleo.



III.2 .Cartel subproyecto C23.I2.P02.S6

El 24 de marzo se inicia el itinerario, señalado anteriormente, con 6 participantes, objetivo señalado para la Comunidad Autónoma de Cantabria por el Servicio Público de Empleo Estatal, y con la previsión de que las actuaciones se desarrollen durante un año. Las 6 participantes se mantienen en el subproyecto a fecha 31 de diciembre de 2022.

Para la ejecución del subproyecto la entidad ha contratado a dos técnicas expertas en igualdad de género, que se han ocupado de tutorizar el itinerario de las participantes, así como la impartición de algunos de los talleres, en coordinación con el responsable de formación.

SERVICIO PUEDO

El servicio “PUEDO” ha tenido como objeto principal la mejora de la situación de la que parten las mujeres cuando inician el proceso de inserción, facilitando su recuperación integral, fortaleciendo su autoestima y dotándolas de la confianza y estrategias necesarias para normalizar su vida y volver a participar activamente en la sociedad.

Para ello se ha posibilitado que las participantes, que han sufrido violencia de género, trata o explotación sexual, alcancen los siguientes objetivos:

- a) recuperar su bienestar emocional y desarrollar su autoestima,
- b) adquirir o intensificar habilidades personales y de relación,
- c) reforzar su empoderamiento y motivación al cambio,
- d) reconstruir la capacidad y la actitud ante el aprendizaje y movilizarse para iniciar activamente el proceso de inserción.

SERVICIO PROYECTO

Se ha desarrollado con dos objetivos principales:

- a) definir el perfil profesional de cada participante, a través de una orientación, asesoramiento y tutorización individualizada, que establezca el diagnóstico individual de empleabilidad y la definición del itinerario personalizado de inserción para cada participante, precisando su proyecto profesional, sus oportunidades de empleo y las alternativas profesionales a las que puede acceder de acuerdo con su perfil profesional, así como el itinerario formativo adecuado para la mejora de sus competencias y cualificación profesional.

b) capacitar a las participantes para la búsqueda activa de empleo, a través de la adquisición de:

- Herramientas de búsqueda activa de empleo: agenda, carta o mensaje de presentación, currículum vitae (formatos), marca personal, networking.
- Recursos y canales de búsqueda activa de empleo: servicios públicos de empleo, agencias de colocación, portales de empleo, redes sociales, internet...
- Información sobre el entorno productivo: oferta formativa y laboral y profesiones con más posibilidades de inserción en cada territorio.
- Talleres de entrevista de trabajo.

SERVICIO ME FORMO

El servicio “ME FORMO” tiene como objetivo principal proporcionar a las participantes formación laboral “a medida”, adaptada y vinculada a los yacimientos de empleo detectados en el entorno laboral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vinculando sus perfiles profesionales con los puestos de trabajo ofertados.

Se han programado dos acciones formativas:

- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
- Actividades de Venta

Ambas con una duración de 300 horas y 40 horas de formación práctica, comenzando el 3 de octubre de 2022, y teniendo fecha prevista de finalización el 22 de febrero del siguiente año, para posteriormente realizar la parte práctica.

Las acciones de formación se están completando con un taller soft skills sobre competencias transversales representativas y demandadas por el mercado de trabajo en nuestra comunidad. Estas habilidades son un elemento diferenciador en el ámbito laboral, y en un mercado laboral cada vez tecnológico se ha realizado una formación que complete las necesidades individuales de cada participante y adaptada a cada perfil profesional. Se ha distribuido la realización de este taller durante los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023, con una periodicidad semanal, durante los viernes de cada uno de los meses mencionados.

Con una duración de 25 horas, la temática está incidiendo en el siguiente contenido:

- Trabajo en equipo
- Comunicación oral
- Gestión eficaz del tiempo
- Resolución de problemas

INSERCIÓN LABORAL

A la finalización de la formación y previa a la misma, con objeto de fomentar la inserción laboral con empresas que se vinculen al subproyecto, se han suscrito compromisos de contratación para la totalidad de las mujeres formadas en el servicio ME FORMO, en los que de manera expresa, firme y sin reservas, consta la contratación de las mujeres formadas al que cada empresa se compromete a contratar, en un porcentaje de al menos el 50% de la jornada y como mínimo 3 meses.

Los compromisos de contratación se han firmado el 29 de septiembre de 2022, con las siguientes entidades:

- Urgatzi s.l. para la contratación de 3 participantes.
- Azvase s.l.-Calidad en dependencia Pas s.l. para la contratación de 2 participantes.
- Nexian Spain empresa de trabajo temporal s.l. para la contratación de 1 participante.

03.Subproyecto a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del Proyecto Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo del Componente 23 Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 11 de enero de 2022 se publica en el BOC (número 6, de 11 de enero) Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 247, de 27 de diciembre de 2021, de Resolución por la que se dispone la publicación de concesión de una aportación dineraria a Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social para la ejecución del Proyecto: “Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo” del Componente 23 Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto 58.824,00 €

El subproyecto “Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo en Cantabria”, tiene por objeto, partiendo de un diagnóstico inicial, de la definición e implantación de un conjunto sistematizado de objetivos y criterios de actuación que sirvan de apoyo al organismo autonómico de empleo para integrar la transversalidad de género en las políticas de apoyo a la activación para el empleo, y para adoptar medidas y realizar acciones de refuerzo de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en los diferentes Ejes en que se articulan las políticas activas de empleo.

El proyecto consiste en incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo, a través de los Ejes en los que se integran los objetivos y el conjunto de los servicios y programas desarrollados por los Servicios Públicos de Empleo en los Planes Anuales de Política de Empleo.

El subproyecto tiene las siguientes fases:

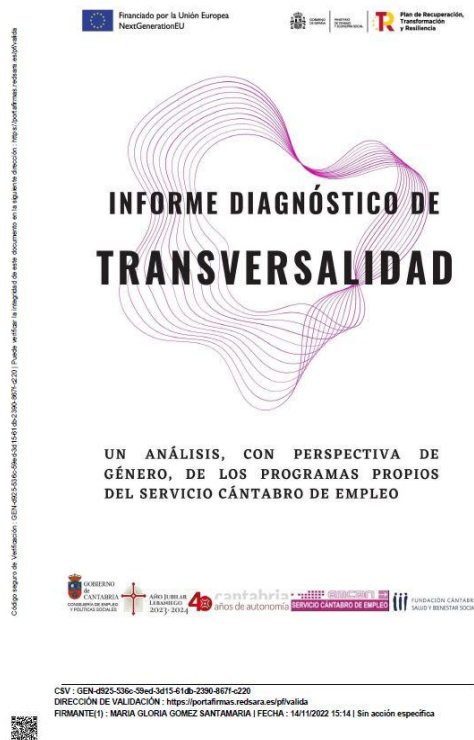
- Analizar el grado de integración de la perspectiva de género en las políticas públicas de activación para el empleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Planificar las actuaciones a desarrollar para garantizar la integración de la igualdad de oportunidades en las políticas públicas de empleo a través de un Plan para alcanzar la igualdad en el empleo.

- Realizar una serie de recomendaciones para implementar las políticas activas de empleo de forma transversal en todas las políticas públicas de empleo de Cantabria a través de un plan de acción.
- Establecer un sistema de evaluación y seguimiento.

Fase 1. Analizar el grado de integración de la perspectiva de género en las políticas públicas de activación para el empleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de un Diagnóstico que identifica la situación actual, que se ha desarrollado en el periodo temporal de mayo a noviembre de 2022.

Para ello, hemos llevado a cabo las diferentes actuaciones:

- Identificación de las funciones del Servicio Cántabro de Empleo.
- Identificación de la normativa que regula la prestación de los servicios y programas del Servicio Cántabro de Empleo.
- Identificación de la Carta de los Servicios y Programas Propios de Cantabria con el objetivo realizar una propuesta de plan de acción del subproyecto al Servicio Cántabro de Empleo.
- Breve análisis de los Servicios y Programas Propios de Cantabria.
- Concreción de los Servicios o Programas a incluir en el Diagnóstico.
- Análisis desde la perspectiva de género los servicios propios de empleo en Cantabria.
- Elaboración del Mapa de entidades externas que colaboran en la ejecución de las políticas públicas y pueden formar parte de las fuentes del Diagnóstico.
- Contacto y reunión con las 3 Jefaturas de Servicio que tienen responsabilidad en los programas o servicios propios.
- Elaboración de los cuestionarios
- Contacto con las entidades y envío de cuestionarios y carta del director del Servicio Cántabro de Empleo.
- Aproximación al marco normativo y análisis en profundidad de documentos oficiales.
- Recopilación y análisis de datos socioeconómicos en Cantabria.
- Elaboración del “Informe Diagnóstico de Transversalidad”, y remisión al SCE como documento entregable en 2022.



III.3. Informe diagnóstico subproyecto C23.I2.P03.S6

Fase 2. Planificar las actuaciones a desarrollar para garantizar la integración de la igualdad de oportunidades en las políticas públicas de empleo a través de un Plan para alcanzar la igualdad en el empleo. Realizar una serie de recomendaciones para implementar las políticas activas de empleo de forma transversal en todas las políticas públicas de empleo de Cantabria a través de un plan de acción. Esta fase ha comenzado en noviembre de 2022 y tienen fecha prevista de finalización el 31 de marzo de 2023.

Para ello, estamos llevando a cabo diferentes actuaciones:

- ☐ Elaboración de una primera propuesta de trabajo al Servicio Cántabro de Empleo con el objetivo de conocer las prioridades para esta segunda fase del proyecto.
- ☐ Búsqueda de referencias bibliográficas en el ámbito del empleo y la igualdad, así como puesta al día de normativa marco correspondientes.

- ☐ Comienzo de la elaboración del siguiente entregable: “Plan para alcanzar la igualdad en el empleo”. Con este documento nos planteamos una doble intencionalidad: garantizar la aplicación práctica y efectiva del derecho a la igualdad en el ámbito del empleo reconocido en la normativa, así como recomendar propuestas de trabajo y medidas específicas con perspectiva de género, que orienten al personal de la administración y a las entidades colaboradoras encargadas de poner en marcha, desarrollar y evaluar los programas propios de empleo.

La Fundación ejecuta este subproyecto con la dotación de dos técnicas expertas en igualdad y perspectiva de género, en coordinación con el responsable de formación de la entidad.

04.Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales

Esta actuación se desarrolla en base a la resolución de fecha 24 de agosto de 2021 de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, para financiar la realización de acciones de formación de cualificación y mejora de la empleabilidad de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social FSP-MP, durante el ejercicio 2021, modificada en fecha 26 de diciembre de 2021, por un importe de 58.446,00€, siendo las mismas:

Código	Denominación	Horas MF	Horas MP	Duración
SSCG0111	Gestión de llamadas de Teleasistencia	230	80	310 horas
SSCS0208	Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales	370	80	450 horas

III. 4. Acciones de formación ejecutadas en 2022

Una vez aprobado por el Servicio Cántabro de Empleo (SCE) la documentación necesaria para la puesta en marcha, en base a las directrices marcadas en el Manual de normas de procedimiento para acciones formativas de formación profesional para el empleo, a través del aplicativo GESFOR, esta acción formativa se inició el 09/03/2022 y finalizó el 27/07/2022.

Se realiza la solicitud de selección del alumnado el 9 de febrero del presente año a la oficina de empleo que nos pertenece por área territorial, con propuesta de la selección para el 22 de febrero, obteniendo una gran demanda.

Para dar cumplimiento a los requisitos de publicidad de las acciones de formación se remite a la sección de seguimiento de la formación dossier de publicidad en el que se identifica Cartel exterior, Publicidad en los espacios interiores y Publicidad en la web de la entidad.



DOSSIER DE PUBLICIDAD

IDENTIFICADOR ACCIÓN FORMATIVA	ENTIDAD DE FORMACIÓN
2022/01/ 0039/0025	FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DENOMINACIÓN	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
CODIGO ESPECIALIDAD	SSCS0208



Cartel exterior

III.5. Dossier publicidad

La acción formativa se inicia el 9 de marzo, siendo también la fecha de inauguración de las actuaciones en las aulas diseñadas para ello, que fueron acreditadas según resolución del director del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 19 de enero de 2022 con número de censo 39/26789.



III.6.. Inicio certificado de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales

La formación la inician 15 personas, de las cuales 14 son mujeres. La media de edad es superior a 35 años, siendo la procedencia de 46% de la capital y el resto de la provincia, de los cuales una alumna procede del municipio. El perfil formativo es superior a graduado en ESO debido a que los requisitos de acceso al certificado de nivel 2, así lo exige.

El certificado de profesionalidad se desarrolla desde la fecha de inicio indicada, 9 de marzo, hasta el 27 de junio, en horario de 9:00h a 14:15h y durante 78 días lectivos. Los contenidos formativos son los publicados en el RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto.

El periodo de prácticas no laborales comienza el 28 de junio y se extiende hasta el 27 de julio.

Para el desarrollo de las mismas se firman los siguientes convenios con entidades del sector para la realización de las 80 horas vinculadas al certificado. Para la firma de los mismos se han pretendido diversificar las prácticas, de tal manera que en algunas entidades son centros de día, y otras residencias 24 horas, unas empresas atienden de manera mayoritaria a personas con enfermedad mental, a personas con discapacidad o personas mayores, pero todas las personas usuarias con reconocimiento expreso de grado de dependencia.

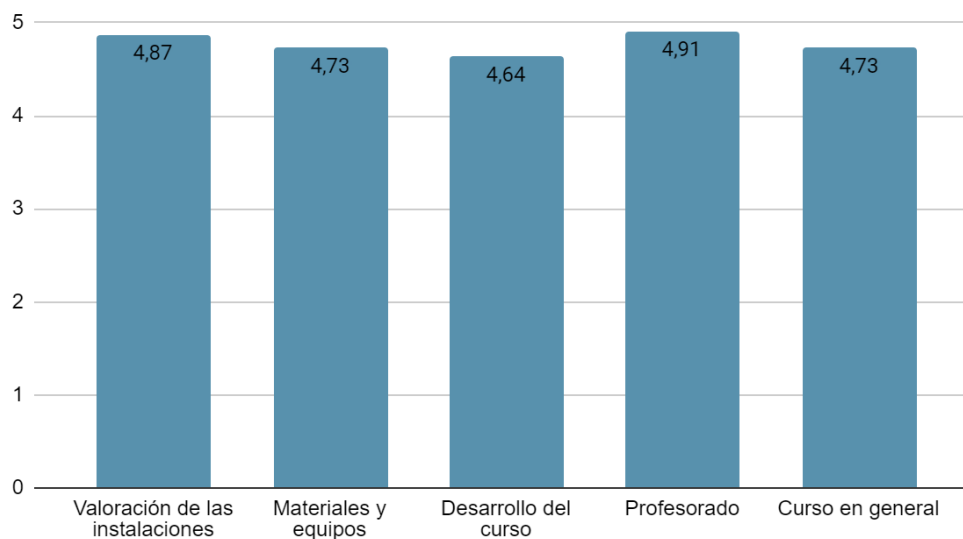
Además, se han tenido en cuenta criterios tan diversos como la capacidad de asumir adecuadamente al alumnado, la disposición de las entidades a colaborar, y por supuesto la residencia de las personas participantes en la formación con objeto de facilitar las posibilidades posteriores de inserción laboral.

Entidad	Dirección	Nº de plazas
LA CARIDAD	Calle Alta, 131. Santander	3
FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	Avda. Valdenoja, 48. Santander	2
DOMUS Vi LIENCRES	Barrio La Sierra, 1A. Liencres	1
PADRE MENNI	Avda. Cantabria, 52. Santander	2
CALIDAD EN DEPENDENCIA CAMPIAZO S.L	C/Constitución, 15. San Miguel de Meruelo	1
CALIDAD EN DEPENDENCIA BESAYA S.L	Las Caldas del Besaya, s/n. Los Corrales	1

III.7. Centros de prácticas y alumnado asignado

El último día de la formación se entregó al alumnado un cuestionario de satisfacción para su cumplimentación de manera anónima, sobre el desarrollo de la formación en el aula, del cual se extraen los resultados expuestos en la siguiente tabla.

Evaluación formación en el aula



III.8. Evaluación Certificado de Atención Sociosanitaria

05.Certificado de profesionalidad de Gestión de llamadas de Teleasistencia

Esta actuación se desarrolla en base a la resolución de fecha 24 de agosto de 2021 de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, para financiar la realización de acciones de formación de cualificación y mejora de la empleabilidad de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social FSP-MP, durante el ejercicio 2021, modificada en fecha 26 de diciembre de 2021, por un importe de 58.446,00€, siendo las mismas:

Código	Denominación	Horas MF	Horas MP	Duración
SSCG0111	Gestión de llamadas de Teleasistencia	230	80	310 horas
SSCS0208	Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales	370	80	450 horas

III.9. Acciones de formación ejecutadas en 2022

El desarrollo del certificado se ha realizado en base a las directrices marcadas por el Servicio Autonómico de Empleo, y en concreto en el Manual de normas de procedimiento para acciones formativas dirigidas a personas desempleadas, a través del aplicativo GESFOR. Se detallan a continuación las actuaciones desarrolladas tomando como criterio el temporal.

Se realiza la solicitud de selección del alumnado el 14 de febrero del presente año a la oficina de empleo que nos pertenece por área territorial, con propuesta de la selección para el 1 de marzo.

Para dar cumplimiento a los requisitos de publicidad de las acciones de formación se remite a la sección de seguimiento de la formación dossier de publicidad en el que se identifica Cartel exterior, Publicidad en los espacios interiores y Publicidad en la web de la entidad.



DOSSIER DE PUBLICIDAD

IDENTIFICADOR ACCIÓN FORMATIVA	ENTIDAD DE FORMACIÓN
2022/01/ 0039/0025	FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DENOMINACIÓN	GESTION DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA
CODIGO ESPECIALIDAD	SSCG0111



Cartel exterior

III.10. Dossier publicidad

La acción formativa se inicia el 14 de marzo, siendo también la fecha de inauguración de las actuaciones en las aulas diseñadas para ello, que fueron acreditadas según resolución del director del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 19 de enero de 2022 con número de censo 39/26789.



III.11. Inicio de la formación del Certificado de Teleasistencia

La acción formativa la inician 15 personas, aunque se producen algunos abandonos, por lo que a fecha de límite de incorporación del alumnado continúan 14, de las cuales 13 son mujeres. La media de edad es superior a 48 años, siendo la procedencia del 64% de los municipios de Astillero y Camargo y tan solo una persona de la capital. El perfil formativo es superior a graduado en ESO debido a que los requisitos de acceso al certificado de nivel 2, así lo exige.

El certificado de profesionalidad se desarrolla desde la fecha de inicio indicada, 14 de marzo, hasta el 20 de mayo, en horario de 9:00h a 14:15h y durante 48 días lectivos. Los contenidos formativos son los publicados en el RD 1697/2011, de 18 de noviembre.

El periodo de prácticas no laborales comienza el 25 de mayo y se extiende hasta el 12 de julio. La inician 13 personas, pues una de las alumnas se inserta laboralmente antes del inicio de las mismas, completándolas íntegramente 10, debido a la inserción laboral de dos participantes más y el abandono por cuestiones personales de una de ellas.

Para el desarrollo de las mismas se firman los siguientes convenios con entidades del sector para la realización de las 80 horas vinculadas al certificado. En el ámbito de gestión de llamadas de Teleasistencia se pretendió que el alumnado realizase las mismas en servicios dependientes de la administración pública, siendo baldíos los esfuerzos dedicados para poder acceder al Servicio 112, al Servicio 061 o al Servicio 012, algunos por la especificidad de los contenidos y otros por cuestiones internas de las personas que los coordinan o de las que trabajan en ellos.

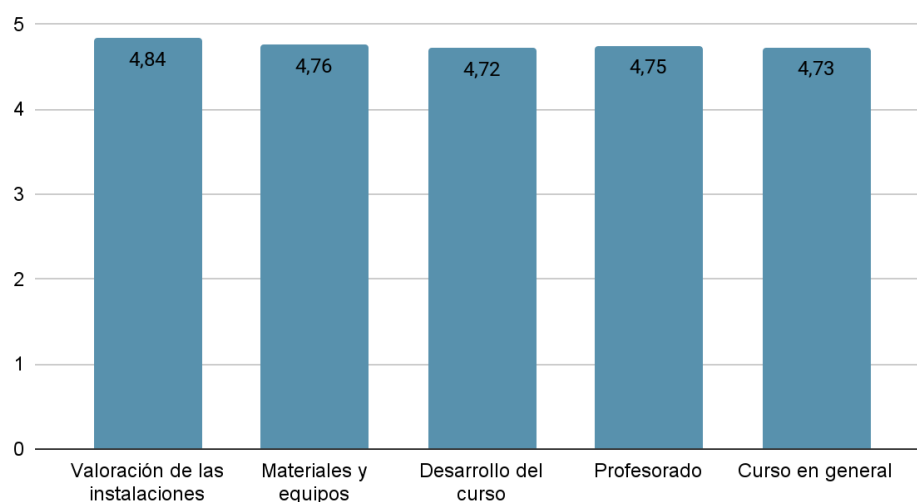
Entidad	Dirección	Nº de plazas
ATENZIA	Calle Castelar, 43, bajo. Santander	6
FUNDACIÓN DIAGRAMA. Servicio de atención a víctimas de violencia de género	Calle Pasaje de Peña, 2, 4º Santander	1
LA CARIDAD	Calle Alta, 131. Santander	2
PROGERS 2000	Parque Empresarial de Morero DT3. Guarnizo	1
PADRE MENNI	Avda. Cantabria, 52. Santander	2
FUNDACIÓN CÁNTABRA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	Isla Pedrosa, s/n. Pontejos	1

III.12. Centros de prácticas y alumnado asignado

El último día de la formación se entregó al alumnado un cuestionario de satisfacción para su cumplimentación de manera anónima, sobre el desarrollo de la formación en el aula, del cual se extraen los resultados anotados posteriormente, basados en la siguiente escala de puntuaciones:

[1] Muy mal	[2] Mal	[3] Regular	[4] Bien	[5] Muy bien
-------------	---------	-------------	----------	--------------

Evaluación formación en el aula



III.13.. Evaluación Certificado de Teleasistencia

Una vez que el Servicio Cántabro de Empleo validó la asistencia y nos dio reporte de los diplomas, procedimos a organizar una jornada, el 31 de octubre, para explicar al alumnado de ambos certificados de profesionalidad, en totalidad 29 personas, los pasos a dar para la solicitud de los mismos, siendo uno de ellos la entrega de los diplomas. A la finalización del acto acudió la Consejera de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno de Cantabria:



III.14. Entrega de diplomas de las Acciones de cualificación de 2022

06. Justificación del Programa de Prácticas Laborales

Con fecha 11 de marzo de 2021 se publica en el BOC la Orden EPS/2/2021, de 26 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de subvenciones del Programa de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de la Garantía Juvenil.

La subvención consiste en la financiación de costes laborales y de Seguridad Social generados por las contrataciones llevadas a cabo por las entidades que resulten beneficiarias, de personas desempleadas jóvenes, beneficiarias de la Garantía Juvenil, como medio de adquisición de práctica profesional. Esta subvención tiene por finalidad la generación de oportunidades de prácticas para jóvenes, en régimen laboral, como medio para incrementar su empleabilidad. Además posibilita un servicio de apoyo a la persona joven, mediante el acompañamiento personal y el asesoramiento inicial durante el proceso de incorporación al trabajo.



III.15. Cartel para la difusión de las actuaciones

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2021, se concede a la Fundación la cantidad de 125.110,90€ para el desarrollo del programa consistente en la contratación de los puestos de trabajo solicitados.

A continuación se exponen las fechas de inicio y fin de los contratos y la relación de puestos de trabajo:

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	PUESTO DE TRABAJO
25/08/2021	24/08/2022	EDUCADORA SOCIAL
25/08/2021	24/08/2022	INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA
25/08/2021	24/08/2022	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
25/08/2021	24/08/2022	TÉCNICO INFORMÁTICO

III.16. Puestos de trabajo con fechas de inicio y fin de contrato

En base a lo establecido en la resolución de 17 de junio de 2021, de Consejo de Gobierno y en concreto en el condicionado decimosegundo donde se detalla la documentación a elaborar una vez finalizado el programa se procede a presentar en septiembre de 2022, la siguiente documentación justificativa:

- Informe de actividad y elegibilidad
- Informe del tutor o tutora de la entidad beneficiaria
- Dossier gráfico de la documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa sobre información y publicidad
- Declaración responsable de la persona representante de la entidad beneficiaria que indique que esta no percibe ninguna otra subvención para la contratación que pueda concurrir con la subvencionada
- Detalle de la justificación económica del programa

07. Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El presente programa se desarrolla mediante el instrumento de subvenciones para la contratación en prácticas por las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de personas desempleadas jóvenes, mayores de 16 y menores de 30 años.

Mediante Resolución de 28 de diciembre de 2021, se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Las personas contratadas están desarrollando funciones que son competencia de las entidades beneficiarias, siendo las contrataciones referidas a puestos acordes a la formación de la persona contratada.

El presente programa posibilita que la contratación se produzca en un periodo comprendido entre los 10 y los 12 meses de duración, a jornada completa, y con el siguiente perfil:

- Desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el SCE.
- Mayores de 16 y menores de 30 años
- Que cumplan con los requisitos para poder formalizar un contrato formativo para la realización de una práctica profesional (artículo 11 RDL 2/2015, de 23 de octubre).

Desde la Fundación se opta por la contratación durante 12 meses, siendo los perfiles profesionales solicitados y que finalmente se contratan los siguientes:

Perfil profesional	Número	Subvención concedida
TÉCNICO EN TRABAJOS FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	3	64.217,82 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1	21.405,94 €
EDUCADOR SOCIAL	1	32.108,88 €

III.17. Perfiles profesionales solicitados y cuantía de subvención

Las fechas de contratación de las cinco personas desempleadas está asociada a la resolución de concesión de la subvenciones, y dado que se comunican primero los perfiles denominados de “empleos verdes”, la contratación se hace efectiva en ese mismo orden siendo el 05.09 para este perfil, y el 26.09 para los otros perfiles profesionales.

En consonancia con la resolución para cada perfil profesional se elabora un plan formativo y un sistema de evaluación con indicadores y de periodicidad cuatrimestral.

El desempeño de los técnicos de trabajo forestal se lleva a cabo en el entorno de la Isla de Pedrosa, que cuenta con un área de instalaciones compuesta por una nave para maquinaria, y otra para prácticas de jardinería, dotadas de herramientas específicas, además de dos invernaderos.

08.Certificado de profesionalidad de Promoción para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres

Esta actuación se desarrolla en base a la resolución de fecha 9 de junio, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que aprueba conceder a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social una aportación dineraria de 75.300€ para financiar la realización de dos acciones formativas, durante el ejercicio 2022, modificada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2022, siendo las mismas:

Código	Denominación	Horas MF	Horas MP	Duración
SSCE0212	Promoción para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres	450	120	570 horas
SSCE0111	Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad	370	80	450 horas

III.18. Acciones de cualificación para 2022

Previo al desarrollo del certificado se solicitó al Servicio de Formación, la acreditación para impartir el primero de los certificados que se detalla en el cuadro anterior, resolviendo de manera positiva la solicitud y acreditando, con fecha 31 de mayo, a la entidad para su impartición.

Se realiza la solicitud de selección del alumnado durante el mes de septiembre, para comenzar con la formación el 20 de octubre de 2022, con fecha prevista de finalización para el 10 de marzo de 2023, fecha a partir de la cual comenzarán las prácticas no laborales. Los módulos formativos están programados de lunes a viernes, en horario de 15:30 a 20:45, y durante 90 días lectivos, y los contenidos son los publicados en el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio.



III.19. Inicio del certificado de profesionalidad de Promoción de la Igualdad

El certificado de profesionalidad de Promoción para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres lo han comenzado 12 personas, de las cuales 10 son mujeres, siendo la media de edad del grupo de casi 44 años y su procedencia muy dispar, procediendo el 33% de pueblos pertenecientes al ámbito territorial de la Oficina de Empleo de Camargo, el 25% de la capital, y el 8% de Torrelavega.

Debemos mencionar como algo destacable que es la primera vez que esta formación se imparte en Cantabria, con las dificultades que ello conlleva, especialmente por que a pesar de la existencia de leyes a nivel nacional y autonómico en el ámbito de la Igualdad, la demanda de formación oficial es aún algo incipiente y como se puede observar también de oferta formativa. (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y ley 2/2019 de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres).

Para dar cumplimiento a los requisitos de publicidad de las acciones de formación se remite a la sección de seguimiento de la formación dossier de publicidad en el que se identifica Cartel exterior, Publicidad en los espacios interiores y Publicidad en la web de la entidad.

09. Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano

Con fecha 31 de diciembre de 2021 se publica en el BOC. extraordinario número 102, resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas del Programa de Apoyo a Mujeres en los ámbitos rural y urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 29 de septiembre de 2022, por el que acuerda estimar la solicitud presentada por la Fundación Cántabra de Salud y Bienestar Social, al amparo de la Orden TES/121/2021, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concediéndose una subvención por importe de 215.287,84 €.

Dicho programa consiste en la atención personalizada a las mujeres de áreas rurales y urbanas participantes en itinerarios individualizados que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales, facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, y tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, en los ámbitos establecidos en esta convocatoria, fortaleciendo al tiempo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo.

Serán destinatarias de este programa al menos 84 mujeres desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo, residentes, preferentemente, en municipios de menos de 5.000 habitantes, con necesidades de cualificación y recualificación formativa o profesional para la mejora de su empleabilidad.

Lo novedoso de este programa que tiene una duración de 12 meses es que con el objetivo de acercar los servicios a las realidades que ofrece nuestra Comunidad en consonancia con el Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano es que el mismo se desarrollará en tres sedes externas a la Fundación: Arnauero, Puente Viesgo y San Vicente de la Barquera.

Para ello se ha establecido un convenio de colaboración entre cada una de las entidades locales y la Consejería de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria, dado que la Consejera es la presidenta del Patronato de la Fundación.

Cada una de las sedes está dotada con una sala o despacho para la persona que desempeña las funciones de orientación-prospección, además de un espacio con al menos 10 equipos informáticos para el desarrollo de competencias digitales.



III.20. Sede de la Fundación con el roll-up de difusión del Programa

10. Escuela de Talento Joven Isla de Pedrosa

El Consejo de Gobierno de Cantabria aprobó el día 10 de diciembre de 2021 la concesión de subvención para la realización del proyecto de Escuela de Talento Joven Isla de Pedrosa, que inició su andadura el 1 de diciembre de 2022, este proyecto de formación y empleo se realiza en colaboración con la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

El programa se desarrollará desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2024, durante los 18 meses de duración y con el objetivo general de mejorar la empleabilidad y cualificar profesionalmente a jóvenes menores de 30 años, estando dirigido a 15 alumnos y alumnas por especialidad.

Como novedad, con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimiento y de experiencias intergeneracionales, en la Escuela de Talento Joven también pueden participar hasta un 40% de personas mayores de 30 años, con especiales dificultades para acceder o retornar al mercado laboral, este porcentaje se ha alcanzado en ETJ Isla de Pedrosa, habiendo 12 alumnas y alumnos con este perfil laboral.

La subvención concedida es de 859.721,40 € y la Fundación cofinancia el proyecto aportando 54.209,70 €, es decir un total de 913.931,10 € destinados a la contratación de personal directivo, docente y de apoyo administrativo, contratación del alumnado y para los gastos derivados de la formación y de la ejecución del proyecto.

Los objetivos específicos de la Escuela de Talento Joven Isla de Pedrosa son:

- a) Obtener el Certificado de Profesionalidad de nivel 1 en la especialidad de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, así como el Certificado de Profesionalidad de nivel 2 en la especialidad de Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.
- b) Obtener el Certificado de Profesionalidad de nivel 2 en la especialidad de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

El proyecto se desarrollará en dos fases:

- a) Fase I, etapa formativa de 6 meses de duración, en ella el alumnado recibirá una beca por cada día lectivo de asistencia.
- b) Fase II, etapa de alternancia con el empleo de 1 año de duración, el alumnado será contratado por la Fundación Cántabra de Salud y Bienestar Social, percibirán el salario mínimo interprofesional, desempeñando su trabajo en entidades del sector para la especialidad de Atención Sociosanitaria o en la propia entidad para la Especialidad de Jardinería.



III.21. Edificio en el que se desarrolla la primera etapa formativa

IV. Personas beneficiarias

Desde la Fundación se ha trabajado intensamente durante este 2022 para “volver a estar”, para volver a ejecutar programas formativos y de inserción, y por lo tanto cumplir con los fines fundacionales. Algunas de las actuaciones que se reflejan en la presente memoria tienen su génesis en meses previos, cuando se han establecido las condiciones para que se pudieran desarrollar, no sólo por cuestiones económicas sino también de espacios. Como soporte a la rehabilitación de los espacios, a nivel de personal la entidad rescata, en 2022, la figura del coordinador de formación facilitando la puesta en marcha de estas actuaciones.

Pretendemos con el presente apartado visibilizar el efecto que ha tenido la ejecución de programas de formación y empleo en la población de nuestra Comunidad, con las dificultades añadidas de reiniciar una serie actuaciones, de las que la Fundación no es ni mucho menos inexperta pero que por diferentes circunstancias no se han podido poner en marcha, tras varios años alejada de esta realidad.

De todos los programas que se han puesto en marcha o han finalizado en 2022, solo uno de ellos comenzó en 2021, el de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante el cual se contrataron a tres personas.

Vamos a dividir a las personas beneficiarias en varios grupos, siendo el objetivo de la Fundación para todas ellas, y por lo tanto el aspecto que todas comparten, mejorar la situación de las personas en situación de desempleo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Unas personas han sido, o siguen siendo beneficiarias directas, mejorando su cualificación o recualificándose,
- otras han sido contratadas por cuenta ajena, aspecto que también mejora su desempeño y sus posibilidades de inserción,
- y un último grupo ha desempeñado funciones como docentes, de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos.

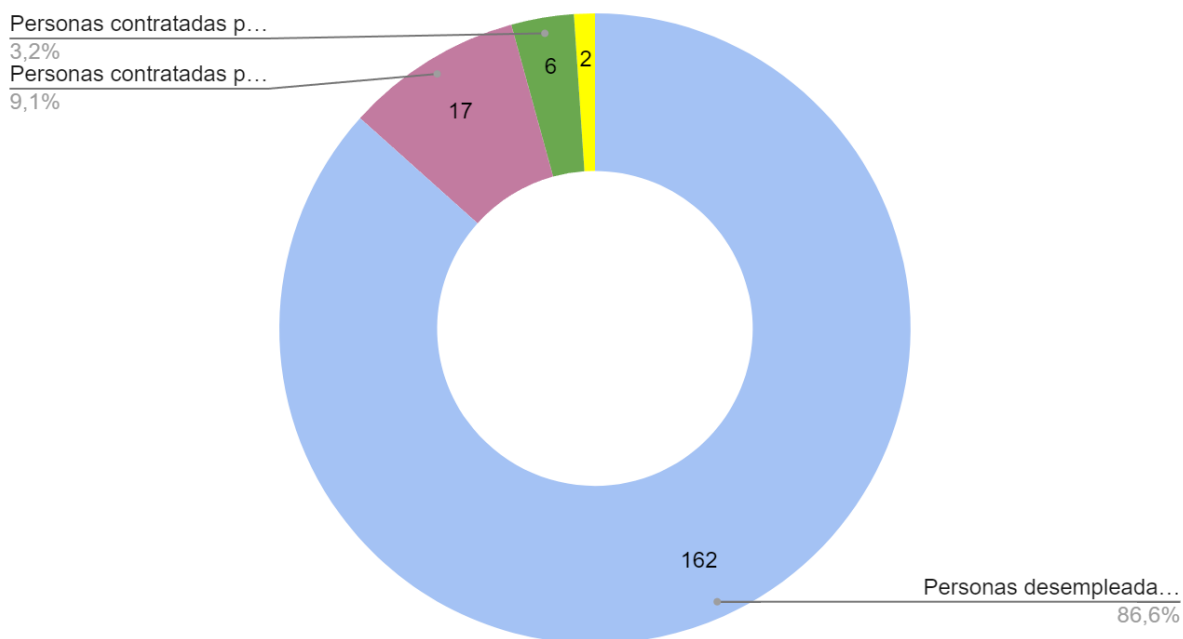
A todas estas personas añadimos las que estaban ya contratadas en la estructura de la Fundación y han participado en la ejecución de unos u otros programas.

Hemos optado por la denominación de *personas beneficiarias* por seguir la nomenclatura utilizada por el Servicio Cántabro de Empleo y por que en una u otra medida todas las personas han obtenido beneficios en base al cumplimiento de unos requisitos previos.

A continuación detallamos, en formato de tabla y gráfico, los datos cuantitativos a los que hacíamos referencia anteriormente.

Personas desempleadas y beneficiarias de los programas	Personas contratadas por cuenta propia	Personas contratadas prestando servicios por cuenta ajena	Personal de la estructura de la entidad
162	17	6	2

Personas beneficiarias



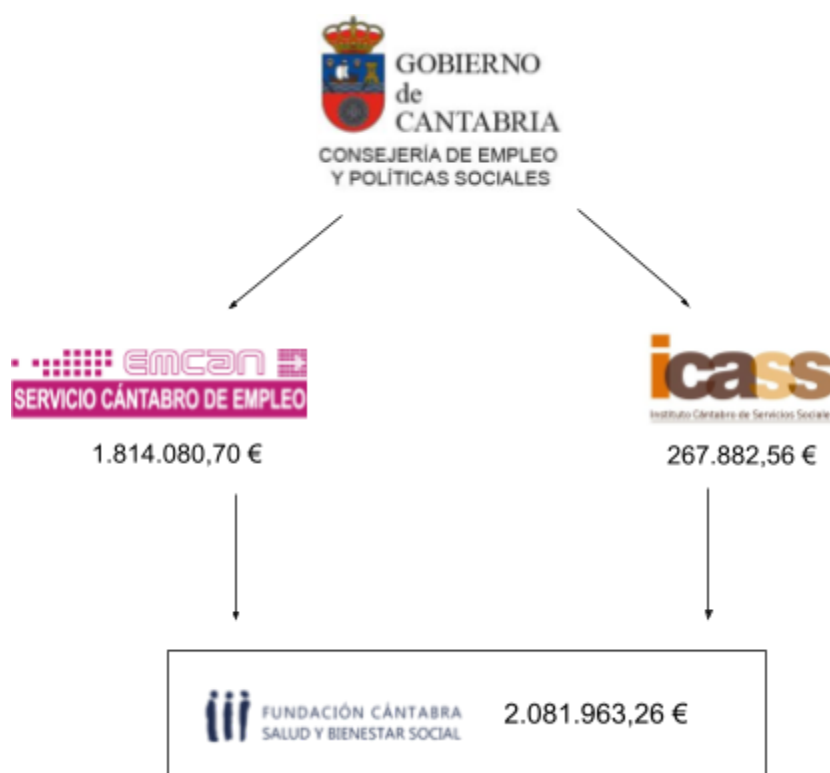
IV.1. Gráfico de personas beneficiarias durante 2022

V. Financiación

Como se ha reflejado en algunos apartados de la presente memoria, las actuaciones que se han desarrollado en la presente anualidad, tienen su germen en la aprobación de partidas presupuestarias o inversiones en el año anterior, 2021, y algunas de ellas se extienden más allá del año 2022.

Dado que es el año en el que se ha vuelto a retomar la actividad de formación, se ha visto adecuado visibilizar la inversión para los espacios y para todos los programas de formación y empleo, de manera global, desde meses previos al marco temporal de la presente memoria y hasta el primer trimestre del año 2023.

Detallamos a continuación gráfico del importe total de las actuaciones por parte de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, a través del Servicio Cántabro de Empleo y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, para posteriormente listar cada una de ellas asociadas al importe concedido para su realización :

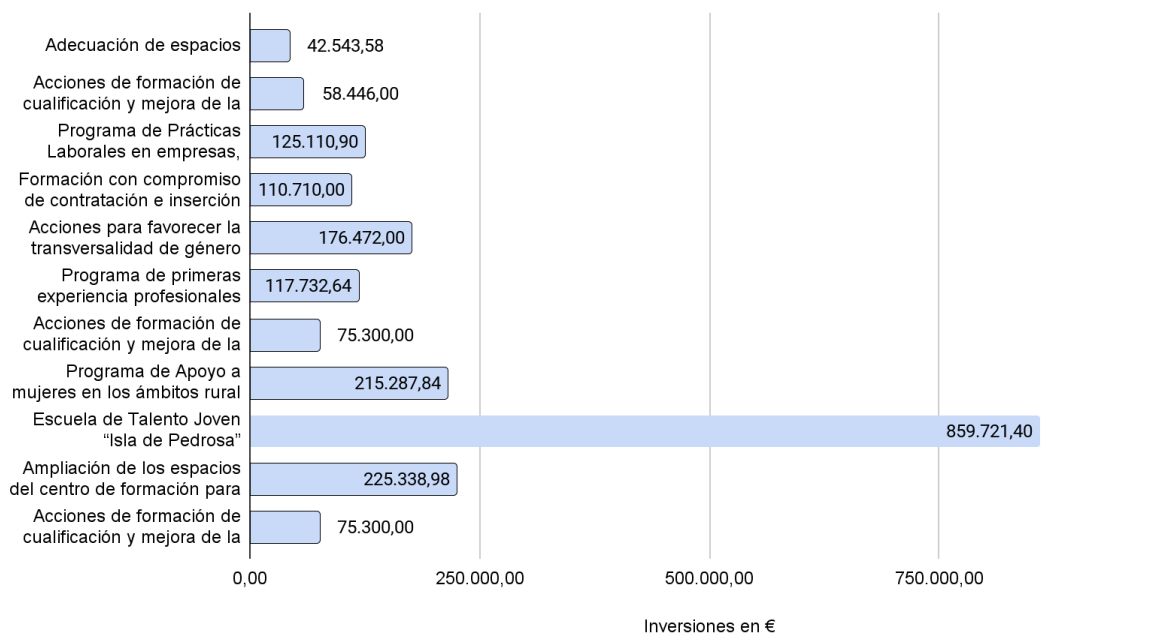


V.1. Inversiones en el ámbito de la formación y el empleo.

- ☐ Adecuación de espacios con objeto de obtener la acreditación para la impartición de certificados de profesionalidad con una inversión de 42.543,58 €.
- ☐ Acciones de formación de cualificación y mejora de la empleabilidad con una aportación dineraria de 58.446,00 €.
 - ☐ Certificado de profesionalidad Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
 - ☐ Gestión de llamadas de Teleasistencia
- ☐ Programa de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de la Garantía Juvenil con una subvención de 125.110,90 €.
- ☐ Subproyecto de “Formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual”, del Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con una aportación dineraria total de 110.710,00 €.
- ☐ Subproyecto “Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo” del Componente 23 Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con una aportación dineraria total de 176.472,00 €.
- ☐ Programa de primeras experiencia profesionales las administraciones públicas, de contratación de personas desempleadas en el seno de las administraciones para el Empleo mediante una subvención de 117.732,64 €.

- ☐ Acciones de formación de cualificación y mejora de la empleabilidad con una aportación dineraria de 75.300,00 €.
 - ☐ Certificado de profesionalidad de Promoción para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres
 - ☐ Certificado de profesionalidad de Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad
- ☐ Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante una subvención de 215.287,84 €.
- ☐ Escuela de Talento Joven “Isla de Pedrosa”, con una subvención de 859.721,40 €, y un plazo de ejecución de 18 meses.
- ☐ Ampliación de los espacios para obtener la acreditación para la impartición de certificados de profesionalidad y mejorar de las instalaciones con una inversión de 225.338,98€.
- ☐ Acciones de formación de cualificación y mejora de la empleabilidad con una aportación dineraria de 75.300,00 €
 - ☐ Certificado de profesionalidad Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
 - ☐ Certificado de profesionalidad de Promoción para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Actuaciones desarrolladas



V.2. Listado de actuaciones en el ámbito de la formación y el empleo divididas por importe.

Isla Pedrosa, a 07 de marzo de 2023

Fdo. Sebastián Tena Mangas

Coordinador de Formación

Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social